



Escuelas Públicas de Durham - Programas de Escuelas Especializadas y Educación Técnica y Profesional (CTE, por sus siglas en inglés)

Preguntas frecuentes sobre la solicitud y lotería

- P: ¿Puede una familia residente fuera del condado de Durham presentar una solicitud de lotería para una Escuela Especializada o un Programa de Educación Técnica y Profesional (CTE) para sus hijos?
- R: El padre/madre/tutor legal debe vivir en Durham durante el período de solicitud publicado y poder proporcionar prueba de residencia que verifique su domicilio durante ese tiempo.
- P: ¿Cómo solicitar ingreso a una Escuela de Especializada o un **Programa de Educación Técnica y Profesional (CTE)**?
- R: Todas las solicitudes se deben enviar en forma electrónica por medio de www.dpsnc.net, por el padre/madre/tutor legal dentro del plazo de solicitudes publicado. El número de identificación del estudiante en Power Schools puede ser usado para llenar la solicitud automáticamente o se puede llenar la solicitud manualmente en el computador.
- P: ¿Qué son las Escuelas Especializadas?
- R: Las Escuelas Especializadas son escuelas con temas que orientan la enseñanza de los programas ofreciendo oportunidades de enriquecimiento y filosofías educativas únicas.
- P: ¿Que son los Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (solo para estudiantes que vayan para 9° y 10° grado)?
- R: Los Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) son cursos prósperos e innovativos, para estudiantes de secundaria que deseen explorar oportunidades laborales y recibir formación técnica y profesional que los prepare para la universidad y sus futuras carreras. Los programas ofrecen niveles académicos rigurosos, entrenamiento específico para la industria y aprendizaje basado en oportunidades laborales, que facultan a los estudiantes para ser exitosos en sus futuros trabajos y como ciudadanos.
- P: ¿Cuántas Escuelas Especializadas hay?
- R: Hay 7 Primarias, 4 Intermedias, 5 Secundarias y 9 de Educación Técnica y Profesional (solo para estudiantes que vayan para 9° y 10° grado).
- P: ¿Qué es una lotería?
- R: Es un proceso de selección computarizado que asigna al azar a los estudiantes según las prioridades de asignación señaladas por la Junta Directiva de las Escuelas Públicas de Durham. Vea la regla# 4131 sobre las Escuelas Especializadas.
- P: Una vez mi hijo/a es asignado a una Escuela Especializada, ¿tengo que volver a presentar una solicitud cada año?
- A: **Si un estudiante acepta el cupo asignado por lotería y comienza a asistir a la escuela**, la asignación es válida para todos los grados en esa escuela, siempre y cuando el estudiante mantenga su domicilio en Durham y su asignación sea continua. Un estudiante que se retire de la Escuela Especializada o se mude fuera del condado de Durham pierde el derecho de inscripción continua en esa escuela.
- **P: Una vez mi hijo/a es asignado a un Programa de Educación Técnica y Profesional (CTE) ¿Tengo que volver a presentar una solicitud cada año?**

- **R: Si un estudiante acepta el cupo asignado por lotería y comienza a asistir a la escuela, la asignación es válida para todos los grados en esa escuela, siempre y cuando el estudiante mantenga su domicilio en Durham, su asignación sea continua y el estudiante permanezca matriculado en el Programa de Educación Técnica y Profesional (CTE). Adicionalmente, todos los estudiantes atendiendo un Programa de Educación Técnica y Profesional (CTE) que no sea en su escuela base asignada deben mantener buenas calificaciones en todas las áreas, tener buena asistencia y buen comportamiento. En caso de no cumplir con esto, es posible que se le revoque la transferencia y sea enviado a su escuela base.**
- P: Si mi hijo/a está asignado a una Escuela Especializada por medio de los programas de Título I o para Niños Excepcionales, ¿Puede permanecer en esa escuela por la duración de todos los grados?
- R: No. Para que un estudiante califique para asignación continua/matricula, el estudiante debe presentar una solicitud a una Escuela Especializada por medio del proceso de lotería.
- P: ¿Cuántos cupos hay disponibles en cada grado?
- R: La cantidad de cupos disponibles varía de una escuela a otra, y año tras año, dependiendo de la retención estudiantil, traslados, las normas de asignación por salón del estado, etc. Los grados iniciales de cada escuela tienen la mayor cantidad de cupos disponibles en la lotería ya que los estudiantes de los grados superiores deben trasladarse, etc. para que haya un cupo disponible.
- P: ¿Cuántas Escuelas Especializadas y/o Programas Especializados de Educación Técnica y Profesional (CTE) se pueden seleccionar en la solicitud presentada?
- R: Un estudiante puede seleccionar hasta 3 Escuelas Especializadas/Programas Especializados incluyendo cualquier combinación de Calendario Escuela Especializada/Programa de Escuela Especializada o Programa de Educación Técnica y Profesional (CTE) si aplica (solamente los estudiantes que vayan para 9° y 10° grado puede presentar una solicitud para los programas de Educación Técnica y Profesional). El solicitante debe poner en orden de prioridad sus selecciones.
- P: ¿Puedo cambiar mi selección de escuela, datos del estudiante, etc. después de presentar mi solicitud a un programa en una Escuela Especializada o un Programa de Educación Técnica y Profesional (CTE)?
- R: Se puede cambiar la selección de la escuela y actualizar su dirección, hasta el último día del período de solicitud publicado actualizando la solicitud en línea presentada anteriormente.
- P: ¿Cómo sabré si mi solicitud para la Escuela Especializada ha sido recibida?
- R: Una vez que haya presentado por internet la solicitud de su hijo/a, recibirá una confirmación indicando que la solicitud ha sido recibida. También puede consultar el "Parent Dashboard" en la esquina superior derecha de la página de la solicitud o la página de confirmación para ver sus elecciones.
- P: Si mi hijo/a no es asignado durante la lotería del 1 de marzo, ¿tendrá otra oportunidad de ser asignado?
- R: Sí, todos los solicitantes que no sean asignados en este momento serán puestos en una lista de espera. En caso de que algunos estudiantes rechacen su cupo de la lotería, los estudiantes en lista de espera recibirán el cupo en el orden en el que se encuentren en la lista de espera, solo si se abre la disponibilidad de algunos cupos. El último día para asignar estudiantes a todas las Escuelas Especializadas y Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) es el último día laboral de julio.
- P: ¿Qué es una zona caminable? (walk zone)
- R: Una zona caminable es una **prioridad de asignación** que permite la asignación automática de cupos a estudiantes que vivan a menos de media milla (caminando de manera segura) de la escuela. Las únicas Escuelas Especializadas que tienen esta prioridad de asignación son Burton IB, Club Blvd. y

R.N.Harris. Las zonas caminables no son parte de la lotería. Funciona como zona de asistencia, proporcionando la asignación automática durante todo el año escolar.

- P: ¿Qué es una zona de prioridad, zona de elección designada y zona de escuela base?
- R: Una zona de prioridad es una zona designada alrededor de la escuela que ofrece una prioridad de asignación a los solicitantes que tengan su domicilio en esa zona. Esta prioridad se aplica cuando se realiza la lotería. No es una asignación automática, ya que tiene que haber espacio disponible en el grado solicitado. Una solicitud debe ser presentada clasificando la escuela de zona de prioridad en la cual vive el solicitante como **primera opción**.
 - George Watts Montessori y Morehead Montessori tienen una zona de prioridad. Los solicitantes reciben segunda prioridad en el proceso de lotería.
 - La Escuela Primaria Especializada Sandy Ridge tiene una zona de elección designada en la cual los solicitantes reciben primera prioridad en el proceso de lotería. Adicionalmente, Sandy Ridge tiene una región de prioridad de asignación la cual es proveída a los estudiantes domiciliados en el área de asistencia de las siguientes escuelas: Easley, Eno Valley, Glenn, Hillandale, Holt, Little River y Mangum. Los solicitantes reciben segunda consideración en el proceso de lotería.
 - Solicitantes que envíen una solicitud para un Programa de Educación Técnica y Profesional (CTE) recibirán primera prioridad de asignación si viven en el área de asistencia en la cual está localizado el programa y si el programa fue seleccionado como primera opción. Por ejemplo, los estudiantes que viven en el área de asistencia de la Escuela Secundaria Riverside y que soliciten al programa de Educación Técnica y Profesional (CTE) STEM serán asignados antes que todos los demás solicitantes porque Riverside es su Escuela Secundaria Base.
- P: ¿Qué es una prioridad por conexión de programa?
- R: Una prioridad de conexión de programa es una asignación que provee un vínculo natural entre una Escuela Especializada y otra Escuela Intermedia o Secundaria Especializada identificada. Una solicitud deberá ser presentada clasificando la Escuela Secundaria de conexión como su **primera opción**. **Seleccionar el programa/escuela de conexión de programa como segunda o tercera opción hará que el solicitante pierda la prioridad por conexión de programa durante el proceso de lotería.**
 - Los estudiantes que vayan para 6° grado de las Escuelas Primarias Especializadas George Watts Montessori y Morehead Montessori están conectados con la Escuela Intermedia Especializada Lakewood Montessori.
 - Los estudiantes que vayan para 6° grado de la Escuela Primaria Especializada Burton están conectados con la Escuela Intermedia Especializada Shepard.
 - Los estudiantes que vayan para 6° grado de las Escuelas Primarias Especializadas Club Blvd., R.N. Harris y Holt reciben una conexión secundaria (asignada después de todos los solicitantes que soliciten a la Escuela Especializada Burton IB) a la Escuela Intermedia Especializada Shepard.
 - Los estudiantes que vayan para 9° grado de la Escuela Especializada Intermedia Shepard están conectados con el Programa de Bachillerato Internacional de la Escuela Secundaria Hillside.
- P: ¿Qué son prioridades por hermanos?
- R: La prioridad por hermanos es una asignación dada a los solicitantes que tengan hermanos que actualmente asistan a una **Escuela Primaria Especializada** y que continuará asistiendo a la misma escuela durante el siguiente ciclo escolar. Se debe presentar una solicitud clasificando la escuela primaria identificada como su **primera opción**.

Una prioridad de asignación por hermanos es una asignación dada a hermanos solicitantes dentro del grupo general de solicitantes. Los hermanos solicitantes deben clasificar la Escuela Primaria como su primera opción y proveer la información requerida en la pregunta sobre hermanos solicitantes.

Tiene que haber cupos disponibles en los grados solicitados para que el grupo de hermanos pueda aprovechar esta prioridad o ninguno de los hermanos obtendrá el cupo. Si un padre no desea esta prioridad, los hermanos no deberían estar incluidos en la parte de la solicitud que pide información sobre los hermanos. Esto permitirá que cada hermano tenga la oportunidad de ser considerado de manera individual para la asignación.

*** Los solicitantes deben presentar una solicitud y clasificar su escuela de prioridad como primera opción para ser considerados para cualquiera de las prioridades por medio del proceso de lotería.**

*** Por favor tenga en cuenta que no hay ninguna garantía de asignación por prioridad por hermano, prioridad de conexión de programa o prioridad de zona para un estudiante, ya que primero debe haber cupos de lotería disponibles en la escuela/grado solicitados.**

- P: ¿Si completo y presento mi solicitud al comienzo del período de solicitud, ¿tendrá mi hijo/a más probabilidad de ser asignado por medio del proceso de lotería?
- R: No. Todas las solicitudes presentadas dentro del plazo publicado tienen la misma consideración durante el proceso de lotería.
- P: ¿Qué pasa si no acepto o si rechazo el cupo de lotería para mi hijo/a antes del plazo publicado?
- R: Su hijo/a perderá su cupo de lotería (sin excepciones).
- P: ¿Se puede presentar una solicitud después de la fecha límite?
- R: Si una familia se muda a Durham después de la fecha límite publicada para presentar solicitudes, la familia puede presentar una solicitud en papel después de la fecha límite para las Escuela Especializadas y Programas de Educación Técnica y Profesional que ya hayan evaluado todo su grupo de solicitudes y tengan cupos disponibles. Comenzando el 1^{ro} de mayo este proceso se puede hacer en la Oficina de Asignación de Estudiantes presentando prueba de domicilio ya sea con una copia de su contrato de renta o título de propiedad, y una identificación con foto. El solicitante será asignado por orden de llegada de la solicitud hasta que todos los cupos estén llenos o hasta el 31 de julio, antes del inicio del año escolar.
- P: ¿Si un estudiante acepta un cupo de lotería y se registra en la escuela asignada, el estudiante tiene que asistir a la escuela cuando comience el nuevo año escolar?
- R: Los estudiantes que acepten y se registren para un cupo asignado por lotería pueden renunciar a su cupo en el “Parent Dashboard” de su cuenta que crearon para enviar la solicitud antes que se termine el plazo asignado. Después de ese plazo, los padres deben notificar la escuela asignada o la Oficina de Asignación de Estudiantes. Si un estudiante asiste a la escuela asignada un día más después del primer día de escuela, el estudiante debe enviar una solicitud de Transferencia de Asignación Especial.